



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 13 de Julio de 2009

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

La Dirección General de Vías Terrestres de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Yucatán, ha solicitado a esta Secretaría la autorización en materia de Impacto Ambiental para la construcción del camino de acceso a la unidad productiva de Kaua, el cual estará situado en un terreno localizado en el kilómetro 1+620 del E.C. (Kantunil-Valladolid)-Tzucmuc, del municipio de Kaua, Yucatán.

El proyecto consistirá en la construcción de un camino de terracería que comunicará a la Unidad Productiva de Kaua en el oriente del Estado de Yucatán con las principales ciudades de la región, permitiendo que los productos que se generen en dicha unidad, puedan ser comercializados ampliamente.

El camino a construir consistirá en una vialidad de terracería de 1,940 m, con 5.50 m de ancho de corona, 3 m de talud, 5.7 m de área de conservación y 5.8 m de área de visibilidad, siendo esta última zona considerada al igual como área de maniobra y visibilidad.

El proyecto correspondiente a la construcción del camino de acceso hacia la unidad productiva de Kaua, agilizará el transporte de la producción agrícola en la zona oriente del Estado de Yucatán, garantizando que los productos agrícolas y pecuarios obtenidos en dicha unidad puedan ser trasladados a los centros urbanos para su comercialización.

La superficie total del proyecto es de 307,611.7615 m² y se distribuirá de la siguiente manera:

AREAS	SUPERFICIE (m ²)	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN
Área total de ocupación por el ancho de corona proyectado a 5.50 m.	10,670 m ²	27.5%
Área de ocupación de los taludes con 1.50 m a cada lado.	5,820 m ²	15%
Área de desmonte en derecho de vía, después del talud (2.90 m a cada lado)	11,252 m ²	29%
Áreas verdes No afectadas por el proyecto	11,058 m ²	28.5%
Superficie total asignada para el proyecto (1,940m x 20 m)	38,800 m²	100%

www.yucatan.gob.mx



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

La Dirección General de Vías Terrestres de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Yucatán, está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las disposiciones de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número 11/2009 y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

Y

ATENTAMENTE


DR. EDUARDO A. BATLLORI SAMPEDRO
SECRETARIO

